

# Sensibilización NIIF

Introducción a las NIIF



# Agenda

---

## Generalidades

- ▶ Consultoría EY
- ▶ PUC y Software

## NIIF en Colombia

- ▶ Asuntos de Negocio
- ▶ Plan de direccionamiento del CTCP
- ▶ Cronología de la Convergencia

## Estructura Normativa

- ▶ Estructura Normativa NIIF

## Convergencia de otros países del sector

- ▶ Experiencia de la convergencia en otros países del sector cooperativo

## Glosario

- ▶ Glosario de términos clave

## Presentación Básica NIIF

- ▶ Presentación de las principales normas

## Taller Practico

- ▶ Ejercicio practico de impactos

# Consultoría EY

---

En el proceso de adopción a NIIF, con el fin de dar cumplimiento al decreto 2784, contratamos a la firma experta EY para realizar el contrato de consultoría para el acompañamiento a la Supersolidaria en su rol de supervisión dentro del proceso de convergencia hacia las normas internacionales de contabilidad (NIIF) que realizarán las organizaciones objeto de su supervisión. Las principales actividades del proyecto son:

- ▶ Analizar y evaluar los principales impactos de las NIIF en el sector solidario
- ▶ Analizar los requerimientos técnicos para la captura, validación y análisis de la información bajo NIIF.
- ▶ Acompañamiento en el análisis de normas que ofrecen dificultades en su aplicación y que requerirían de normas técnicas especiales
- ▶ Sensibilización a la Superintendencia y a sus vigiladas sobre las normas técnicas especiales
- ▶ Instructivos, guías y formatos para la convergencia a NIIF.

# PUC y Software

---

De acuerdo con el decreto 2784 de 2012, las organizaciones preparan la información bajo local gaap conforme a los decretos 2649 y 2650 hasta el 31 de diciembre de 2014. Por tal razón, las entidades deberán adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera en las que **NO** se establece un PUC para el reporte de información.

Supersolidaria está trabajando en la definición, de los requerimientos de información para el reporte bajo NIIF, es de aclarar que **NO** hay un "software" avalado por la Supersolidaria para el reporte de esta información.

# Impactos de Adopción de NIIF en Asuntos de Negocios

Conversión a NIIF: No es Solamente un Ejercicio Contable



# Plan de Direccionamiento del CTCP

---

- ▶ Se establece que se hará una adopción por endoso, tal y como se hizo en la comunidad económica europea.
- ▶ Se estableció, en el plan de direccionamiento del CTCP, tres grupos

## Grupo 1

- Conformado por compañías de interés público.
- Aplicarán NIIF plenas, tal y como las emite el IASB
- Y compañías grandes

## Grupo 2

- Compañías medianas
- Aplicarán NIIF Pymes, con la aceptación voluntaria de NIIF plena si así lo deciden las compañías.

## Grupo 3

- Compañías pymes
- Se emitirá un plan de contabilidad para Pymes, parecido al emitido por ISAR.

# Estados Financieros bajo NIIF

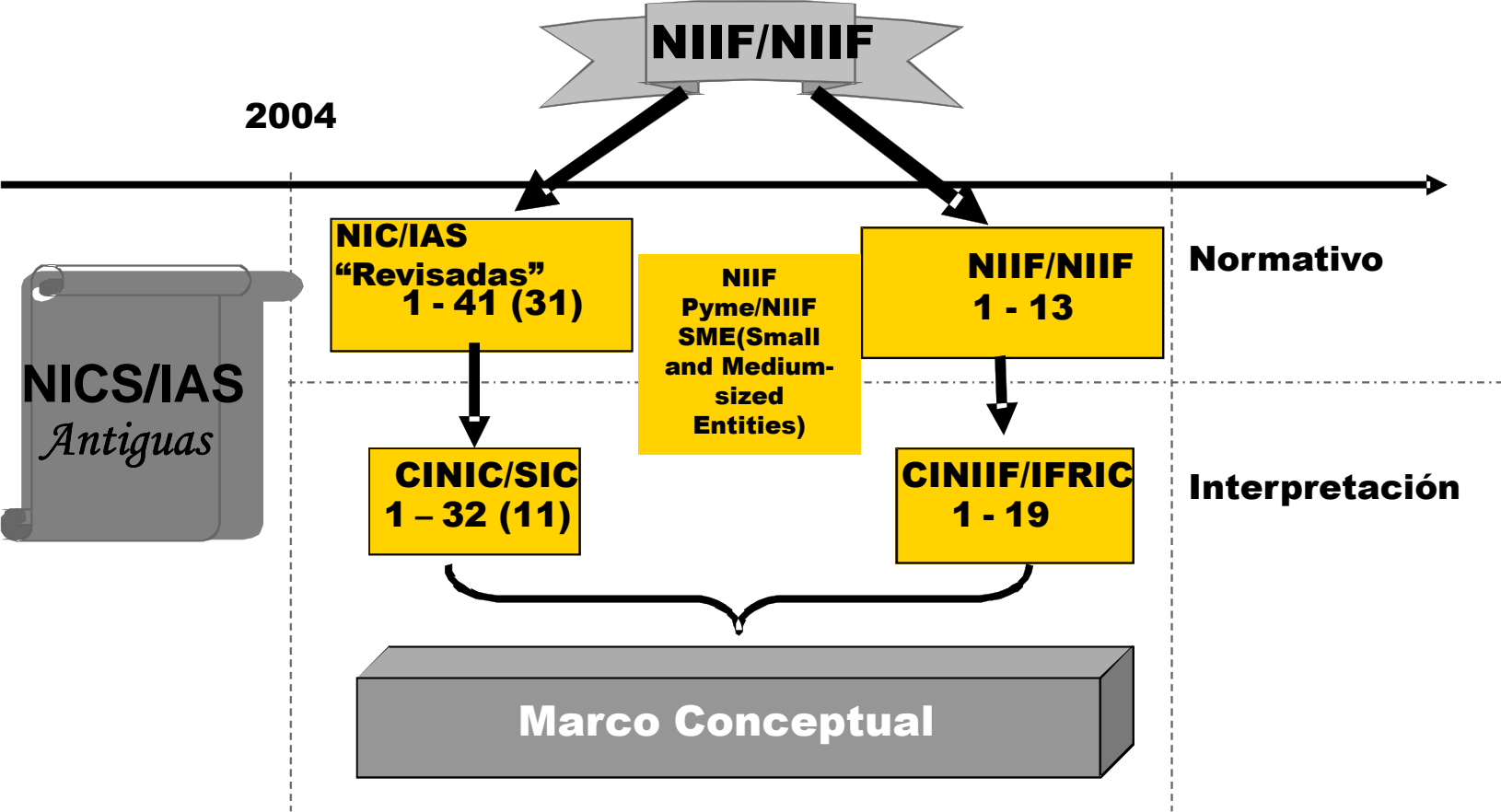
## Fecha de Transición a IFRS

	Balance Inicial IFRS		Fecha de Reporte	
Grupo 1	1/1/2014	31/12/2014	31/12/2015	Emisores de valores y entidades de interés público
Grupo 2	1/1/2015	31/12/2015	31/12/2016	Empresas de tamaño grande y mediano, según la clasificación legal colombiana.
Grupo 3	1/1/2014	31/12/2014	31/12/2015	Empresas pequeñas y microempresas, según la clasificación colombiana

IFRSs Comparativos

1<sup>ros</sup> Estados Financieros

# Estructura Normativa NIIF





# Convergencia del Sector en Otros Países

---

*El principal punto en la convergencia es respecto al patrimonio, dado a que el Capital Social representa el 70% del Patrimonio.*

# Convergencia de Otros Países del Sector

---

## Caso Chile

En empresas reguladas, el proceso de adopción comenzó en el 2009. En empresas no reguladas y PYMES en el 2013 deben aplicar obligatoriamente IFRS.

Los aportes de los socios pueden considerarse como patrimonio a partir del momento en que son efectivamente percibidos y siempre que no sea exigible su devolución, puesto que ese caso debe reconocerse como un pasivo.

No existen impedimentos para considerarlos como patrimonio al quedar establecido en los estatutos de la Cooperativa, tal como lo disponen las normas del Banco Central de Chile, que el pago de los rescates se efectuará solamente una vez que se reciban nuevos aportes por un monto equivalente a los rescates solicitados.

Las devoluciones que pasan a ser exigibles se llevarán al pasivo, simultáneamente con el aporte del capital que permite efectuar las devoluciones.

# Convergencia de otros países del sector

---

## Caso Ecuador

Adopción gradual desde 1 de enero de 2010 hasta 2012.

No establecer ninguna excepción a NIIF ni en la fecha de aplicación, ni en el contenido.

CINIIF 2: Si la Entidad tiene el derecho incondicional a rechazar su rescate es patrimonio, pero si el socio tiene la potestad de retirar sus certificados de aportación es un pasivo financiero.

# Convergencia de Otros Países del Sector

---

## Caso España

- ▶ Los aportes sociales tienen la calificación de capital social en la medida que puede identificarse desde un punto de vista económico, en el cual su pago puede ser evitado, salvo que venga predeterminado por los estatutos.
- ▶ Se considera capital social como patrimonio aquél que cumpla dos condiciones:
  - ▶ En caso de retiro del asociado, los aportes pueden ser rechazados por la asamblea
  - ▶ Que no conlleve una remuneración obligatoria al socio o partícipe.

# Convergencia de otros países del sector

---

## Caso Alemania

Las NIIF, por directiva de la Unión Europea, se aplican a todas las empresas que cotizan en bolsa; a las pequeñas y medianas empresas con diferentes formas jurídicas y a las Cooperativas no las rigen.

La Confederación Alemana de Cooperativas y el gobierno llegaron a la conclusión que por el momento no es beneficioso aplicar las NIIF al sector Cooperativo.

# Glosario

CONCEPTO	DEFINICIÓN
Diferencias temporarias	Diferencias entre el importe en libros que un activo o un pasivo tiene en el estado de situación
IAS/NIC	International Accounting Standars – En Español – NIC – Normas internacionales de Contabilidad
NIIF/NIIF	International Financial Reporting Standars – En Español – NIIF – Normas Internacionales de Información Financiera.
IFRIC/CINIIF	International Financial Reporting Interpretation Committe – En Español – CINIIF – Comité de interpretaciones de Información Financiera.
Importe depreciable	El costo de un activo o el importe que lo sustituya (en los estados financieros) previa deducción de su valor residual.
Importe en libros	El importe por el que un activo se reconoce en el estado de situación financiera.
Importe recuperable	El mayor entre el valor razonable menos los costos de venta de un activo (o de una unidad generadora de efectivo) y su valor en uso.
Influencia significativa	El poder para intervenir en las decisiones de política financiera y de operaciones de una entidad, sin controlarlas. Puede obtenerse mediante participación en la propiedad, por disposición legal o estatutaria, o mediante acuerdos.
Ingresos	Incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios a este patrimonio.
Moneda de presentación	La moneda en la cual se presentan los estados financieros.
Moneda extranjera	Cualquier moneda diferente a la moneda funcional de la entidad.
Perdida por deterioro	Cantidad en que el importe en libros de un activo excede a su importe recuperable.

# Glosario

CONCEPTO	DEFINICIÓN
Riesgo de crédito	El riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra
Riesgo de liquidez	El riesgo de que una entidad encuentre dificultad para cumplir con obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero.
Riesgo de mercado	El riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres tipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio.
SIC/CINIC	Standing Interpretation Committee – En Español – Comité de Interpretaciones de normas internacionales de contabilidad
Valor en uso	El valor actual de los flujos futuros estimados de efectivo que se espera se deriven del uso continuado
Valor Razonable	El importe por el que puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.
Valor residual	El importe estimado que una entidad podría obtener en el momento presente por disponer del elemento, después de deducir los costos estimados por tal disposición, si el activo hubiera alcanzado ya la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.
Vida útil	Periodo remanente estimado, que se extiende desde el comienzo del plazo del arrendamiento (sin estar limitado por éste), a lo largo del cual la entidad espera consumir los beneficios económicos incorporados al activo arrendado.

# Presentación Normas NIIF





# NIC 1 – Presentación de los EEFF

- Existe cierta libertad en la presentación
- NIC 1 requiere presentación de contenidos mínimos
- Cada NIC/NIIF contiene una sección sobre revelaciones adicionales requeridas
- Contiene principios básicos, parecido al marco conceptual (comparabilidad, comprensibilidad, relevancia, fiabilidad)
- Contiene hipótesis fundamentales (principio de causación y empresa en marcha). No se trata de medición, presentación y criterio de reconocimiento. Para ello aplican las respectivas NIC/NIIF y SIC/IFRIC

NIIF PYMES permite la presentación de un estado combinado de resultados integrales y ganancias acumuladas si los únicos cambios al patrimonio durante el período surgen de:

- el resultado.
- el pago de dividendos.
- la corrección de errores de períodos anteriores.
- cambios en la política contable.

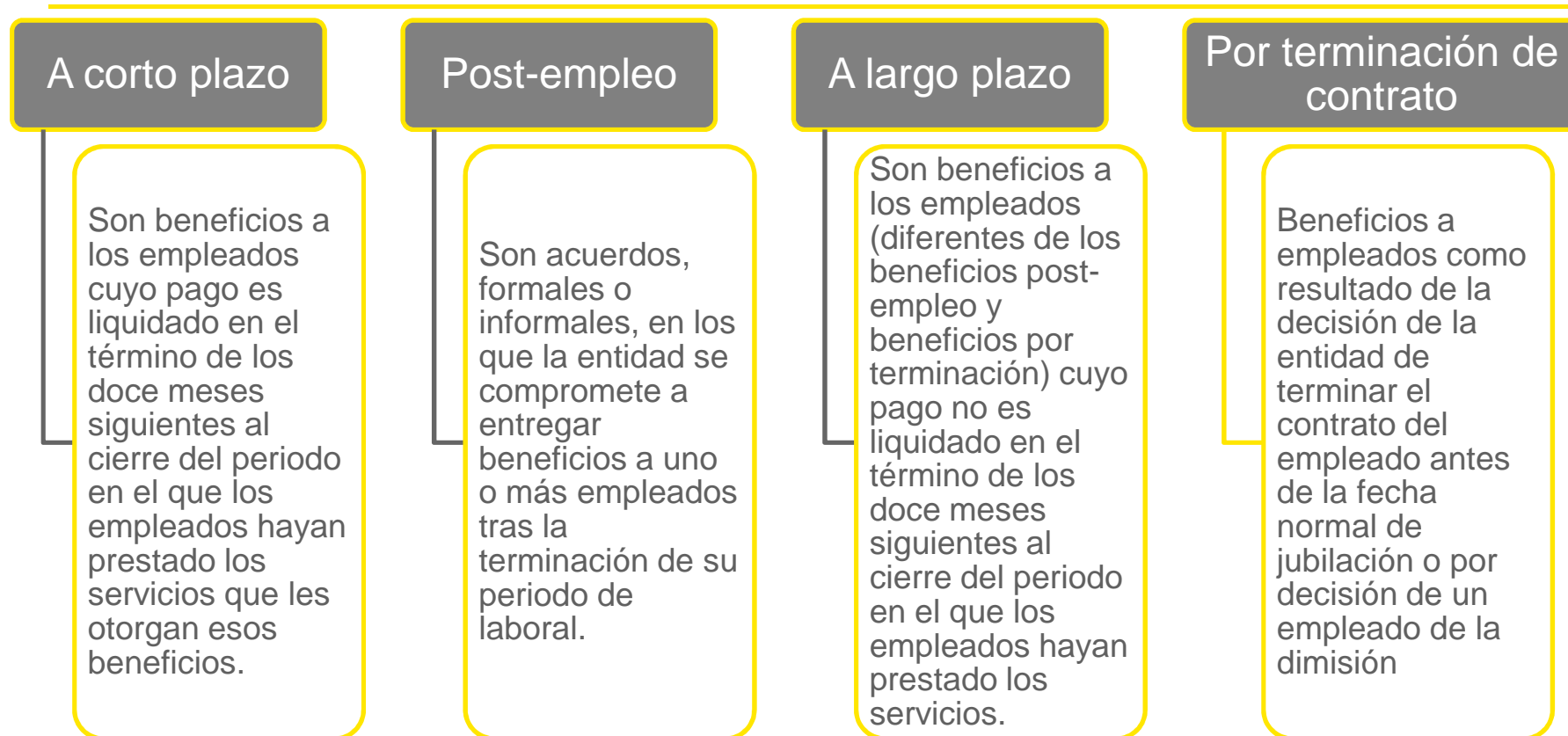
# NIC18 - Reconocimiento de ingreso



- Momento de facturación no necesariamente igual al momento de reconocer ingreso
- Monto facturado no necesariamente igual a ingreso reconocido
- Existencia de áreas especiales (software, servicio de mantenimiento, contratos de elementos múltiples etc.)

Nota: Los requerimientos de la Sección 23 de la NIIF para PYMES son similares a los establecidos en NIC18.

# NIC19: Beneficios a empleados



No existen diferencias considerables en la sección 28 para el reconocimiento y la medición de los planes de beneficios post-retiro. Pymes permite la unidad de crédito proyectada para simplificar si su aplicación resultará en un costo o esfuerzo desproporcionado en el reconocimiento de ganancias y pérdidas actuariales. Bajo NIIF para Pymes las pérdidas y ganancias actuariales deben ser reconocidas en su totalidad. Sin embargo, las entidades tienen la opción de reconocer las ganancias o pérdidas o en otros ingresos integrales

# NIC2 - Inventarios

Prueba de VNR no necesariamente igual a prueba de costo de mercado bajo norma local

No se contabiliza diferencia en cambio

Tienen que reconocerse cuando comprador asume riesgos y beneficios asociados (ver Incoterms)

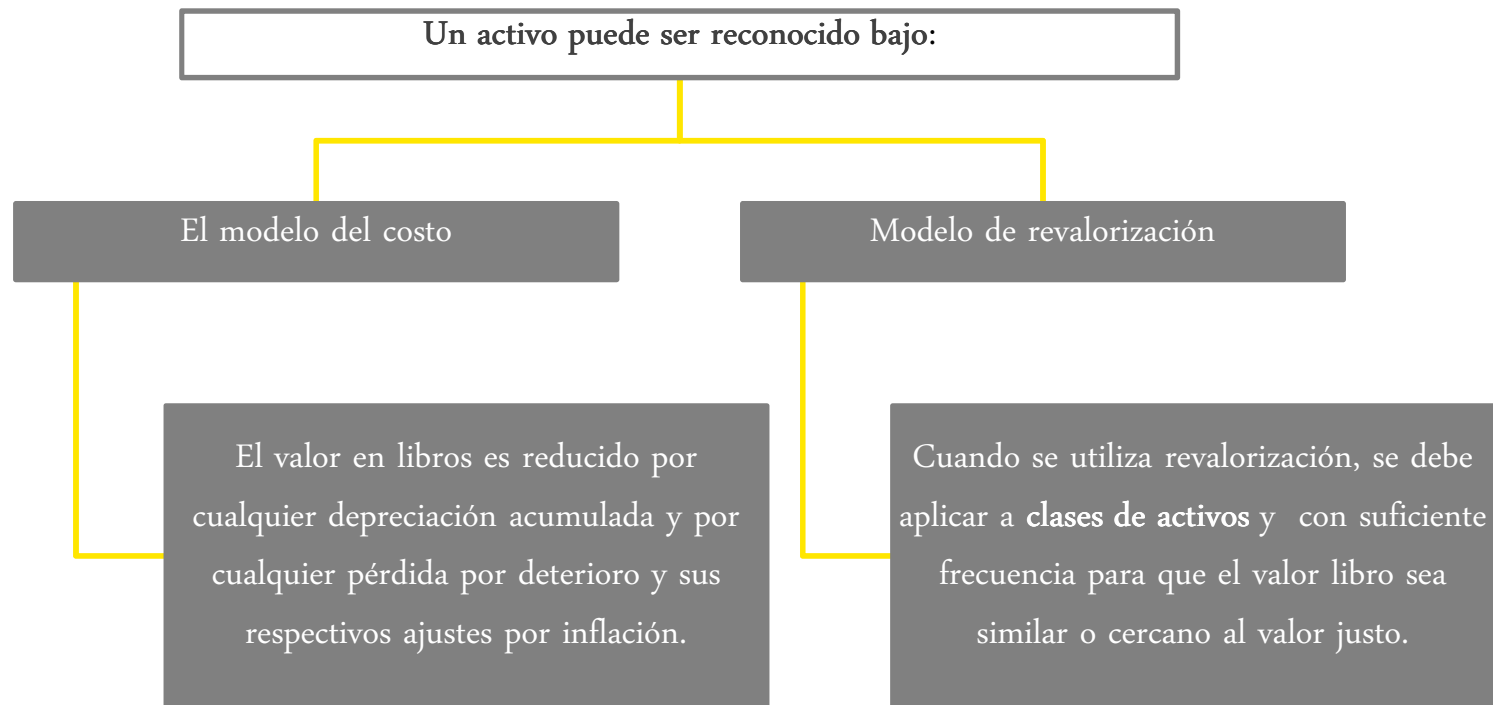
Costos/gastos capitalizables restringido

Se permite promedio ponderado o FIFO para valorización de costo

Provisiones de obsolescencia, merma se determina de acuerdo con VNR

Los requerimientos de la sección 13 (Inventarios) de la NIIF para PYMES son similares a los establecidos en la NIC 2. Se tienen menos exigencias con respecto a las revelaciones. La sección 27 habla de deterioro de los inventarios que es igual a la prueba de VNR.

# NIC16 – Propiedad, planta y equipo



- Vidas útiles posiblemente diferentes a las que se usan para efectos locales
- Depreciación por componentes
- Gastos capitalizables son restringidos
- Requerimiento de capitalizar intereses para activos que califican
- Diferencia en cambio se puede capitalizar bajo ciertas circunstancias

# NIIF Plenas Vs NIIF para PYMES

---

## Sección 17. Propiedades, Planta y Equipo.

- ▶ Los costos por préstamos, de las NIIF plenas si son directamente atribuibles a la adquisición, construcción o la producción de un activo apto.
- ▶ NIIF para PYMES se diferencia de las NIIF plenas, ya que no permite la aplicación del modelo de revaluación de propiedad, planta y equipo.
- ▶ NIIF para las PYMES establece que el valor residual debería revisarse sólo si hay indicadores de que ha cambiado desde la fecha sobre la que se informa más reciente. Bajo NIIF plenas, la revisión debe hacerse como mínimo al término de cada periodo anual.

# NIIF 5 – Activos disponibles para la venta y operaciones descontinuadas

Si activo disponible para la venta (restricciones para usar esta clasificación), entonces:

- Medir al menor entre costo depreciado y valor de venta (menos costos a ser incurridos todavía hasta la venta)
- Reclasificar a activos corrientes y dejar de depreciar

Componentes de la entidad que generan flujos de caja independiente que están disponible para la venta → Operaciones descontinuadas

Estas se reclasifican en el balance y PyG

De igual manera prueba de costo depreciado vs. valor de venta esperado (menos costos todavía a ser incurrido)

# NIC 38 – Activos intangibles

---

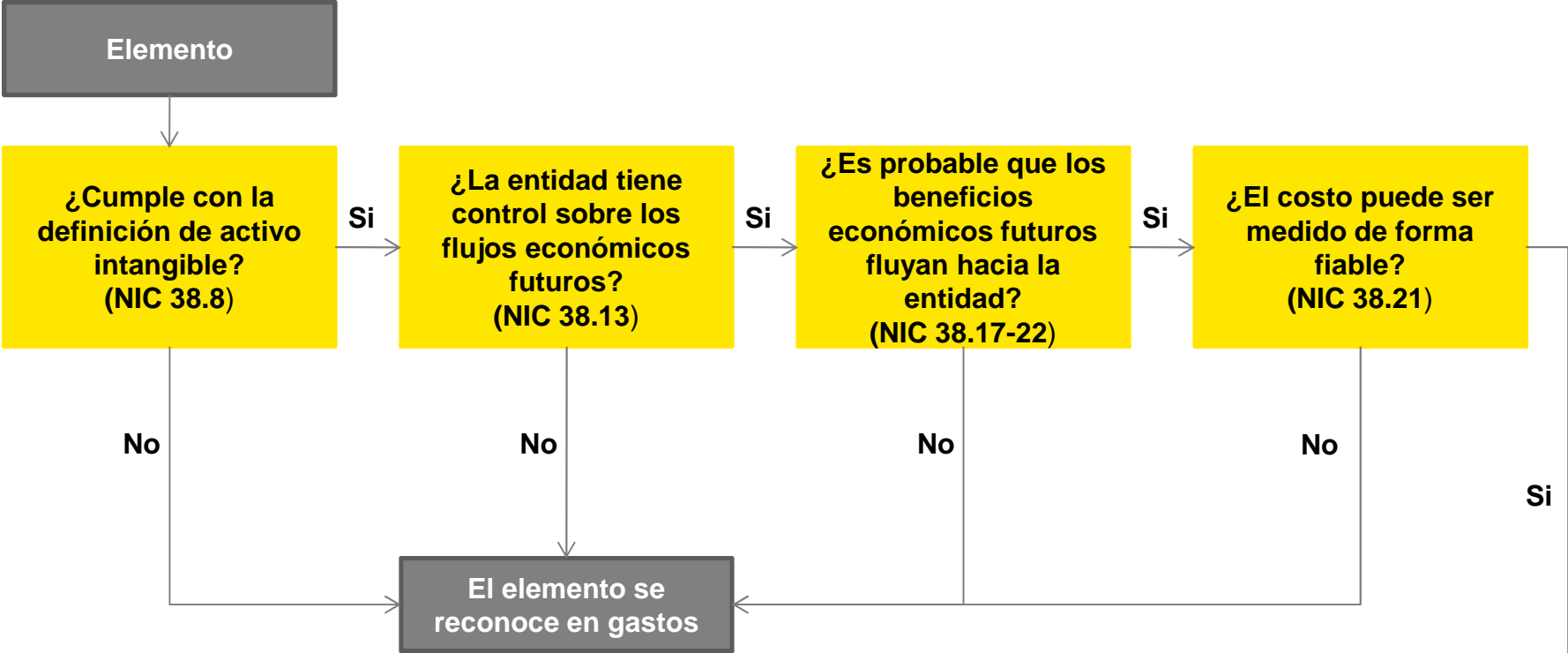
- ▶ En teoría dos posibilidades de medir:
  - ▶ Costo histórico amortizado, o
  - ▶ Valor revaluado
- ▶ Valor revaluado solo si hay mercado activo. Este no habrá en la gran mayoría de las veces.
- ▶ Se pueden capitalizar intangibles por Investigación y Desarrollo (I&D) bajo circunstancias limitadas.
- ▶ Existen intangibles de vida útil indefinida que no se amortizan anualmente (en vez de eso prueba de deterioro anualmente)

## Pymes

- ▶ NIIF para Pymes no permite incorporar al balance ningún activo intangible generado.
- ▶ La medición inicial de una subvención del gobierno debe ser a valor razonable.
- ▶ NIIF para Pymes no permite la aplicación del modelo de revalorización de los activos intangibles.
- ▶ NIIF para Pymes no permite que activos intangibles se clasifiquen como un activo con una vida útil indefinida.
- ▶ No se capitalizan intangibles por Investigación y Desarrollo (I&D).



# NIC 38: Reconocimiento



Un activo intangible debería ser reconocido si y solo si:

- > Es probable que los beneficios económicos futuros esperados que son atribuibles al activo fluirán hacia la empresa, y
- > El costo de el activo puede ser medido confiablemente

El elemento se reconoce como activo intangible en el balance de la entidad

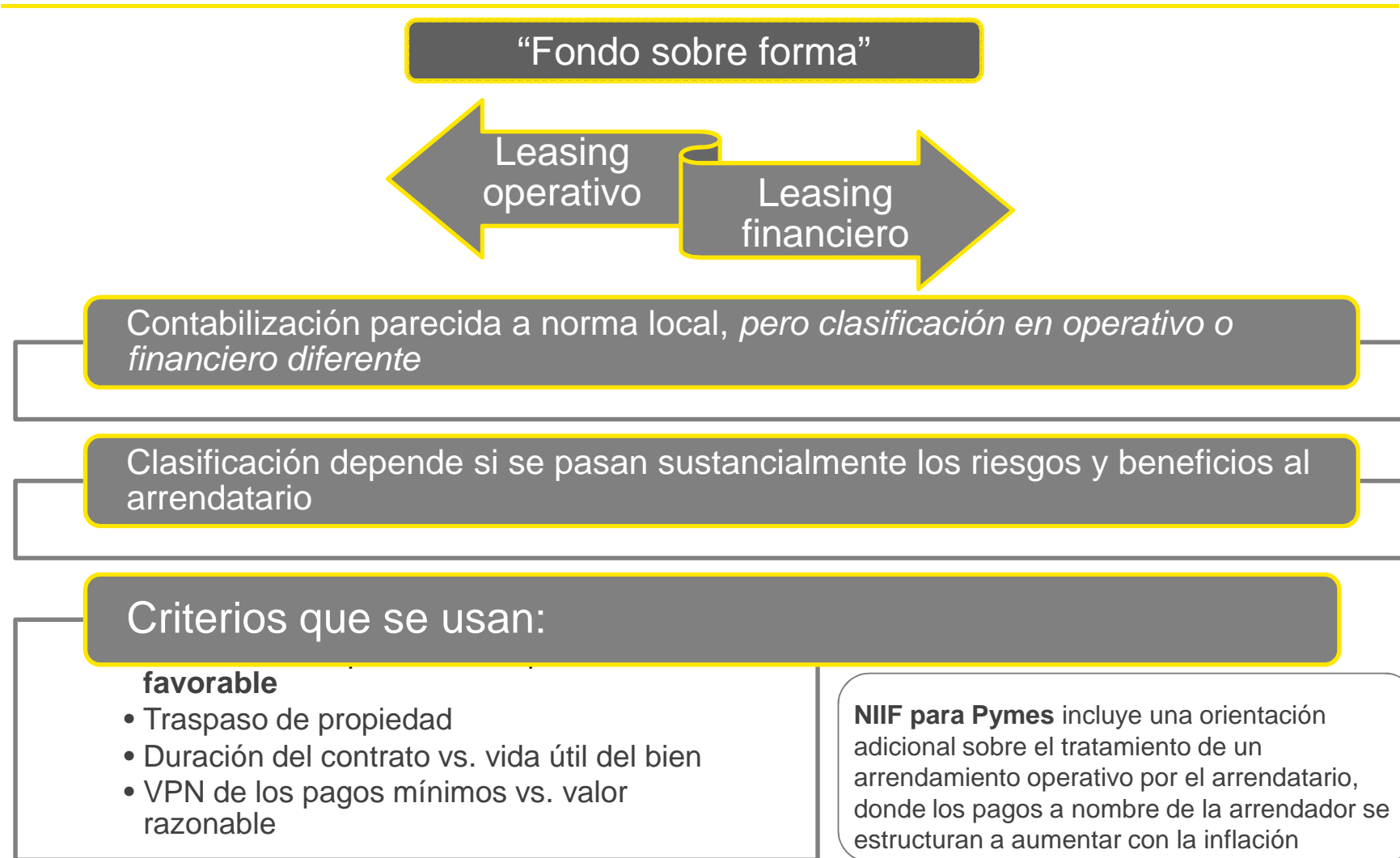
# NIC 36 – Deterioro de valor de los activos

---

- ▶ Aplica básicamente a activos no-corrientes
- ▶ Prueba de deterioro anual para: Crédito mercantil y intangibles con vida útil indefinida
- ▶ Para otros activos: prueba solamente cuando existan indicadores de deterioro
- ▶ Prueba:
  - ▶ Valor recuperable
    - ▶ **Mayor** entre valor en uso y valor de venta
  - ▶ Si valor recuperable < Costo depreciado → Deterioro se registra en PyG
  - ▶ Deterioro se puede recuperar en años futuros, si las circunstancias indican que condiciones de deterioro ya no existen

NIIF para Pymes es muy similar... “los activos no financieros son probados por deterioro sólo cuando existe un indicio que el activo puede estar deteriorado”..

# NIC 17 – Leasing/Arrendamientos



# NIC 37 – Provisiones y contingencias

---

- ▶ Solamente se provisionan ítems que:
  - ▶ Son producto de hechos del pasado
  - ▶ Son probable que ocurran (posibilidad >50%) flujos negativos
  - ▶ Existe obligación legal o implícita
- ▶ Obligación implícita nace de una política pronunciada que genera expectativa de cumplimiento
- ▶ No se pueden reconocer como provisión gastos futuros (por ejemplo por mantenimiento), siempre cuando exista **cualquier posibilidad** de evitar el pago
- ▶ No se reconocen activos contingentes

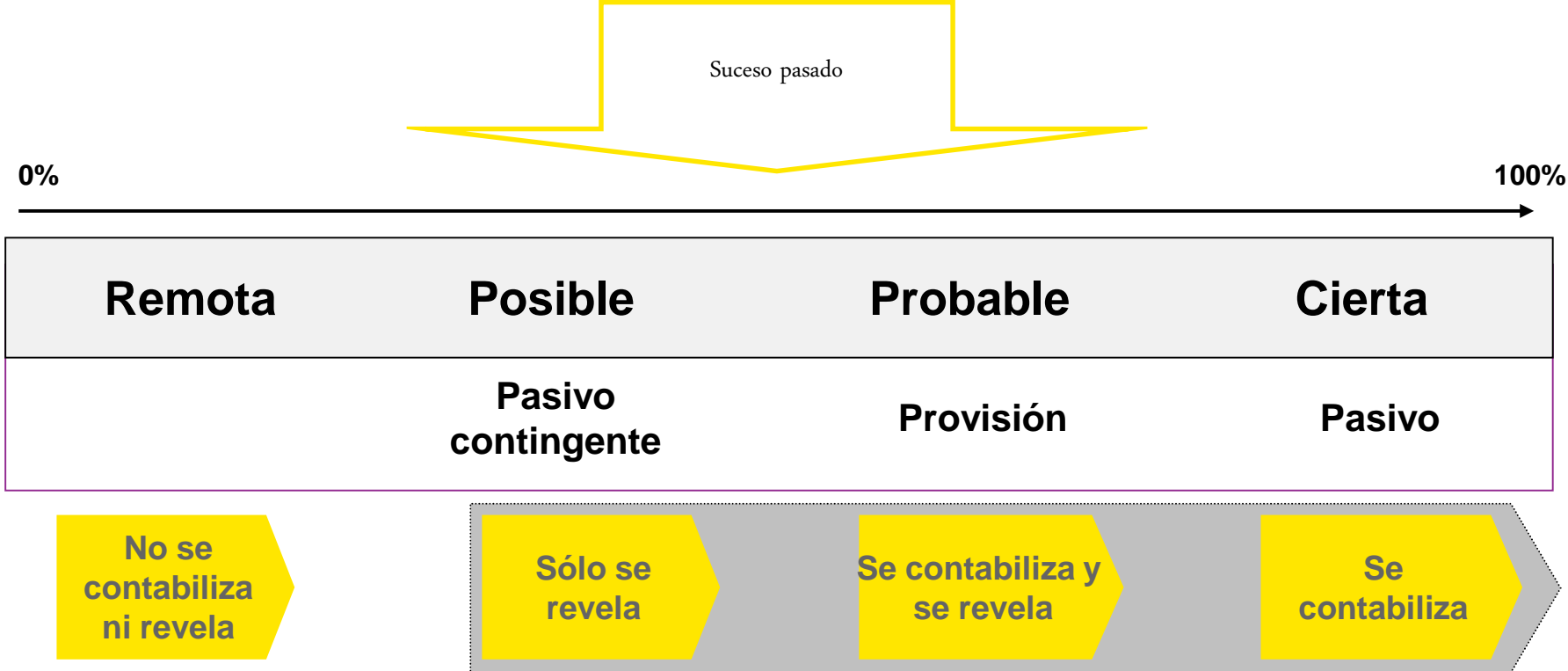
## NIIF para Pymes (sección 21)

La sección sobre las disposiciones no se aplica a las disposiciones que se derivan de:

- Arrendamientos.
- Los contratos de construcción.
- Compromisos con el personal.
- Impuesto sobre la renta.

# NIC 37: Reconocimiento

Si la probabilidad de existencia de una obligación presente no es mayor que la probabilidad de no existencia, entonces no se reconoce provisión alguna.



# NIC 12 – Impuestos diferidos

Enfocado en diferencias entre **balance fiscal** y **balance NIIF**

En el balance, la gran mayoría de las diferencias son temporarias

Se reconocen activos por impuestos diferidos siempre cuando se espera que sean recuperables (mediante generar suficiente renta líquida en el futuro)

Exigentes revelaciones

No es tema fiscal solamente, sino un área conjunta entre fiscal y contable

# NIC 32/NIC 39 – Instrumentos financieros

---

- ▶ Cambia parcialmente por NIIF 9
- ▶ Se trata de presentación, reconocimiento y medición de instrumentos financieros
- ▶ Requiere separación de derivados implícitos
- ▶ Contabilidad de cobertura se puede aplicar solamente si se cumplen criterios:
  - ▶ Documentación
  - ▶ Prueba de efectividad
  - ▶ Cobertura es efectiva (retrospectivamente y prospectivamente)
- ▶ Una de las normas más complejas

# NIIF 7 – Instrumentos financieros- Revelaciones

---

- ▶ Requiere revelaciones financieras detalladas sobre ciertos riesgos:
  - ▶ Riesgo de liquidez
  - ▶ Riesgo de crédito
  - ▶ Riesgo cambiario
- ▶ Compañía tiene que revelar como maneja y mitiga estos riesgos
- ▶ Revelaciones sobre como se determina el valor razonable:
  - ▶ Valor de entrada (reposición)
  - ▶ Valor en uso (flujo de caja descontado)
  - ▶ Valor de salida (valor de venta)



# NIIF 7: Revelaciones

---

## Riesgo de crédito

- Exposición máxima por clase sin considerar garantías
- Descripción de calidad crediticia
- Instrumentos financieros renegociados
- Activos deteriorado y/o vencidos
- Garantías

## Riesgo de liquidez

- Análisis vencimiento pasivos financieros derivados/ no derivados
- Descripción de cómo administra el riesgo liquidez

## Riesgo de mercado

- Análisis sensibilidad para cada tipo de riesgo mercado
- Cuantificar y revelar el impacto en resultados y patrimonio del cambio razonablemente posible en las variables de riesgo
- Metodologías utilizadas en el análisis
- Revelaciones adicionales si una Compañía utiliza otros análisis, tal como Value at Risk (VaR)

# NIIF Plenas Vs NIIF para PYMES

---

## Sección 11. instrumentos financieros básicos y sección 12. Otros temas relacionados con los instrumentos financieros.

- ▶ NIIF para PYMES ha simplificado la medición inicial de los instrumentos financieros (precio de la transacción).
- ▶ La determinación del valor razonable puede ser difícil para entidades que reportan y entidades que aplican las NIIF para PYMES ya que pueden tener sus propias políticas.
- ▶ NIIF para PYMES restringe la capacidad de una entidad para utilizar las coberturas.
- ▶ Las NIIF para PYMES son mucho más restrictivas respecto a lo que puede ser designado como instrumento de cobertura.
- ▶ Los criterios para discontinuar la contabilidad de cobertura son los mismos tanto bajo NIIF para PYMES y las NIIF completas.

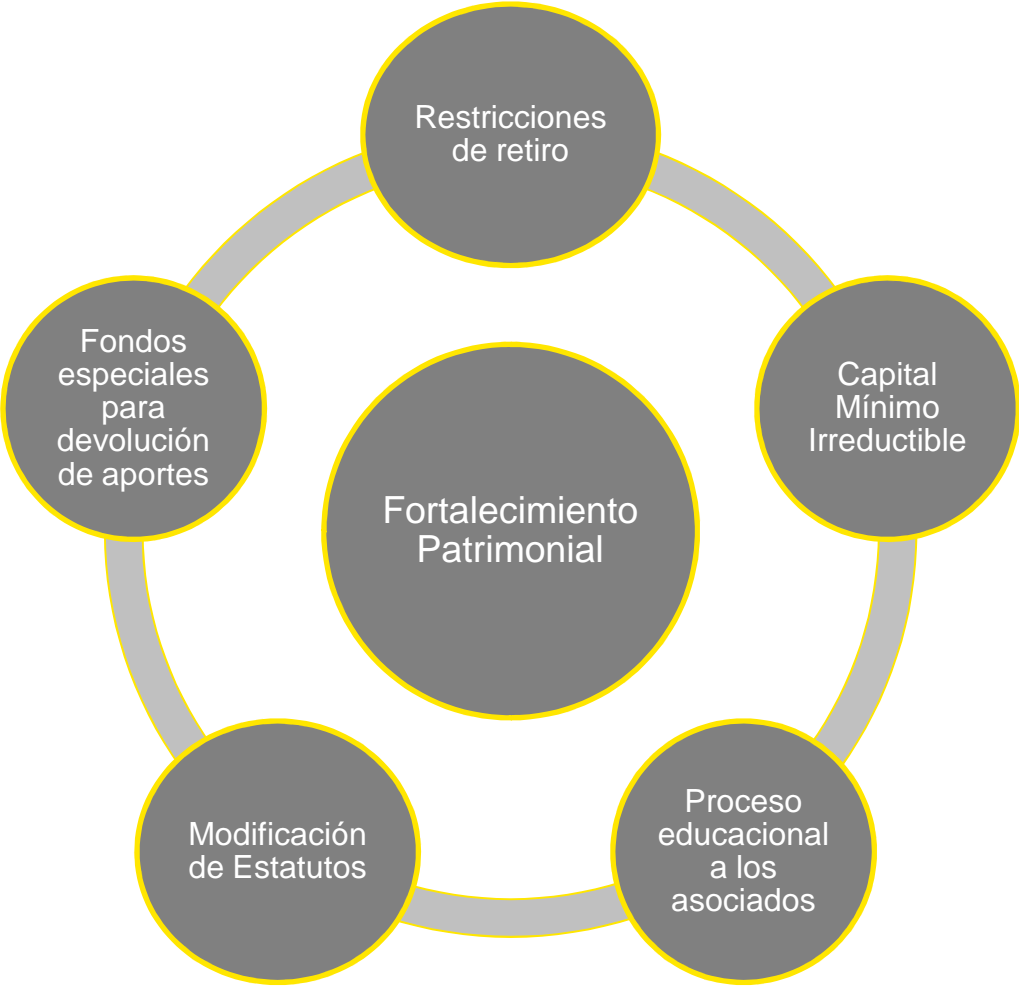
# IFRIC 2 - Aportaciones de socios de entidades cooperativas e instrumentos similares.

---



# IFRIC 2 - Aportaciones de socios de entidades cooperativas e instrumentos similares.

---



# NIC 10 – Hechos ocurridos después de fecha de balance

---



- Ajustes se hacen cuando existe nueva información sobre circunstancias que existían en la fecha de balance (p. ej. se concluye un caso en corte que estaba vigente en la fecha de balance)
- Ajustes no se hacen y solamente se revelan si hay eventos significativos después de la fecha de balance y que no existían en la fecha de balance (p. ej. en enero se quema una planta)

# NIIF Plenas Vs NIIF para PYMES

---

## Sección 32. Hechos Ocurridos después del Periodo sobre el que se Informa

- ▶ NIIF para PYMES permite la subdivisión de las utilidades retenidas en relación con dividendos declarados después del final del periodo de referencia (aunque que no se reconocen)

# NIC 8 – Políticas Contables, Cambios en estimaciones y Errores

---

- ▶ Se aplican en forma retrospectiva (ajuste a años anteriores):
  - ▶ Corrección de errores
  - ▶ Cambios de política contable: Cambio de un principio aceptado a otro principio aceptado
- ▶ Cambios de estimaciones se aplican en forma prospectiva
- ▶ A veces difícil distinguir entre error y cambio de estimación (p. ej. no se ajustan vidas útiles)

# NIIF Plenas Vs NIIF para PYMES

---

## Sección 10. Políticas Contables, Estimaciones y Errores

- ▶ La aplicación de un cambio en la política es generalmente similar a NIIF plenas.
- ▶ Los requerimientos de la Sección 10 de la NIIF para PYMES son similares a los establecidos en la NIC 8.



# NIC 7 – Estado de flujo de efectivo

---

La definición de efectivo equivalentes incluye las inversiones y los fondos de alta liquidez (< 90días)

Libertad de presentación: Método directo o método indirecto

Método indirecto es parecido a local (con revelaciones adicionales)

Los requerimientos de la Sección 7 de la NIIF para PYMES son similares a los establecidos en la NIC 7

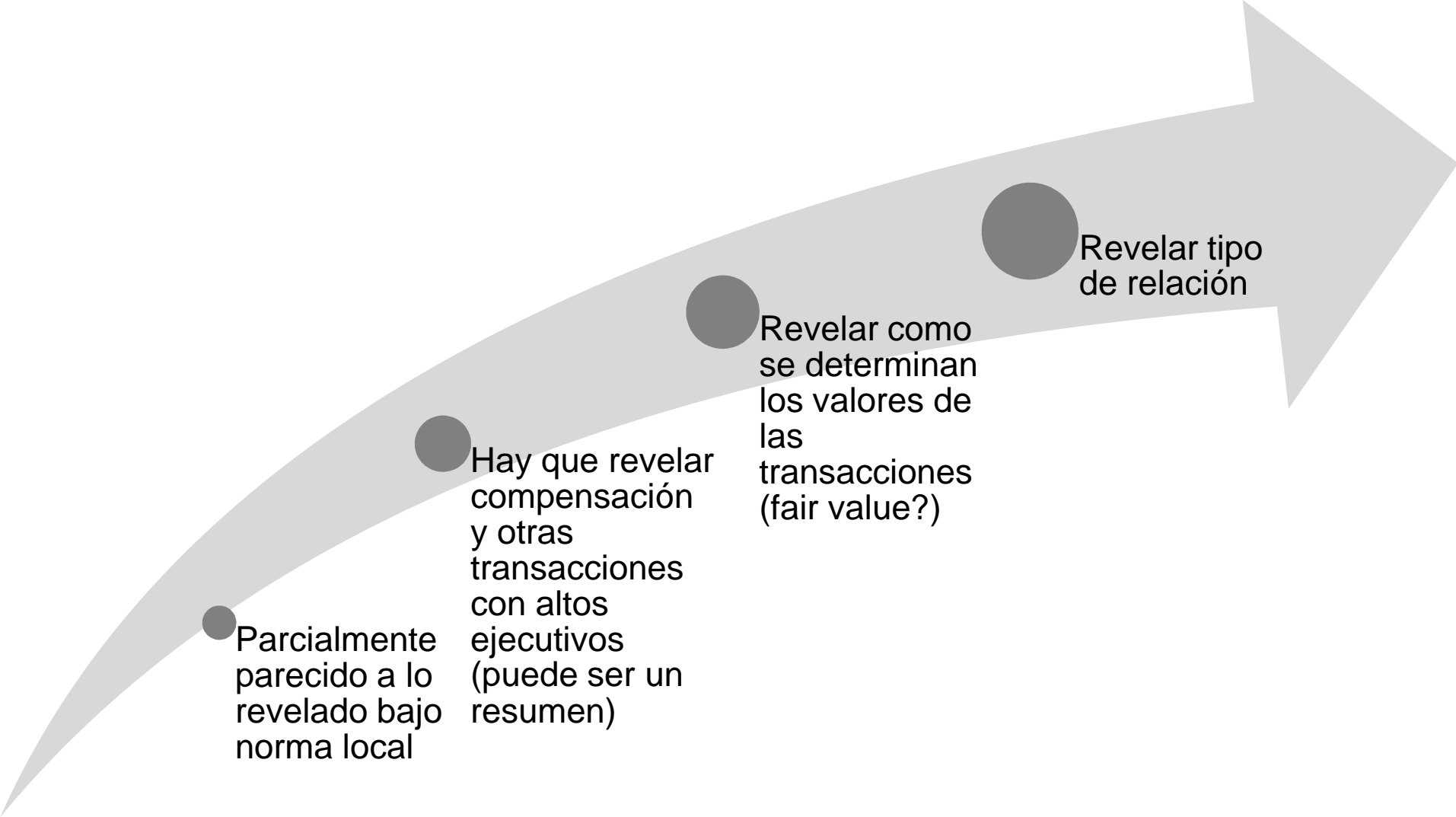
# NIC 34 – EEFF intermedios

---



# NIC 24 – Revelaciones de transacciones con partes relacionadas

---



# NIIF Plenas Vs NIIF para PYMES

---

## Sección 33. Informaciones a Revelar sobre Partes Relacionadas

- La definición de partes relacionadas y los requerimientos de información a revelar son similares a los que se encuentran bajo las NIIF plenas.
- ▶ Las exenciones de información a revelar en comparación con las NIIF completas y los borradores de discusión incluyen:
  - ▶ revelación de la compensación recibida por personal clave de gerencia sólo en total y no por categoría o tipo de beneficio
  - ▶ Exención total de la revelación sobre relaciones y transacciones con el estado y otras entidades de propiedad del estado, excepto por el hecho que aún se requiere revelar la relación de la controladora con la subsidiaria.

# NIIF 3 – Combinaciones de negocio

---

- ▶ Sólo se permite método de compra
- ▶ No aplica para transacciones bajo control común
- ▶ Pasos necesarios:
  - ▶ Identificar comprador
  - ▶ Identificar precio de compra
  - ▶ Valorar activos adquiridos y pasivos asumidos a valor razonable
  - ▶ Reconocer y medir activos intangibles no reconocidos
  - ▶ Determinar crédito mercantil
- ▶ Diferente a norma local
- ▶ Muy complejo en caso de precios contingentes

# NIIF 3: Combinaciones de Negocios

<b>Paso 1</b> Identificación del adquirente	<b>Paso 2</b> Determinación de la fecha	<b>Paso 3</b> Asignación de la combinación	<b>Paso 4</b> Reconocimiento crédito mercantil
El adquirente es la entidad que combina y que obtiene control de las otras entidades y negocios involucrados en la combinación	Fecha en la que se obtiene el control de la adquirida.	Reconocimiento y medición de los activos identificables adquiridos, los pasivos asumidos y cualquier <b><u>participación no controladora</u></b>	Reconocimiento y medición de la plusvalía o una ganancia por una compra en términos muy ventajosos
Evaluación la combinación de negocios con el fin de identificar quién es el adquirente analizando quién tiene el control, en el fondo mas que en la forma.	Evaluación la combinación de negocios con el fin de identificar la fecha en la que se obtiene el control de la adquirida.	reconocimiento de los activos identificables adquiridos y de los pasivos asumidos, los cuales estarán sujetos a las condiciones especificadas en la NIIF 3.	Cálculo y reconocimientos de crédito mercantil en la fecha de adquisición, de acuerdo con los requerimientos de la NIIF 3.
Empty row for additional content			

# NIIF Plenas Vs NIIF para PYMES

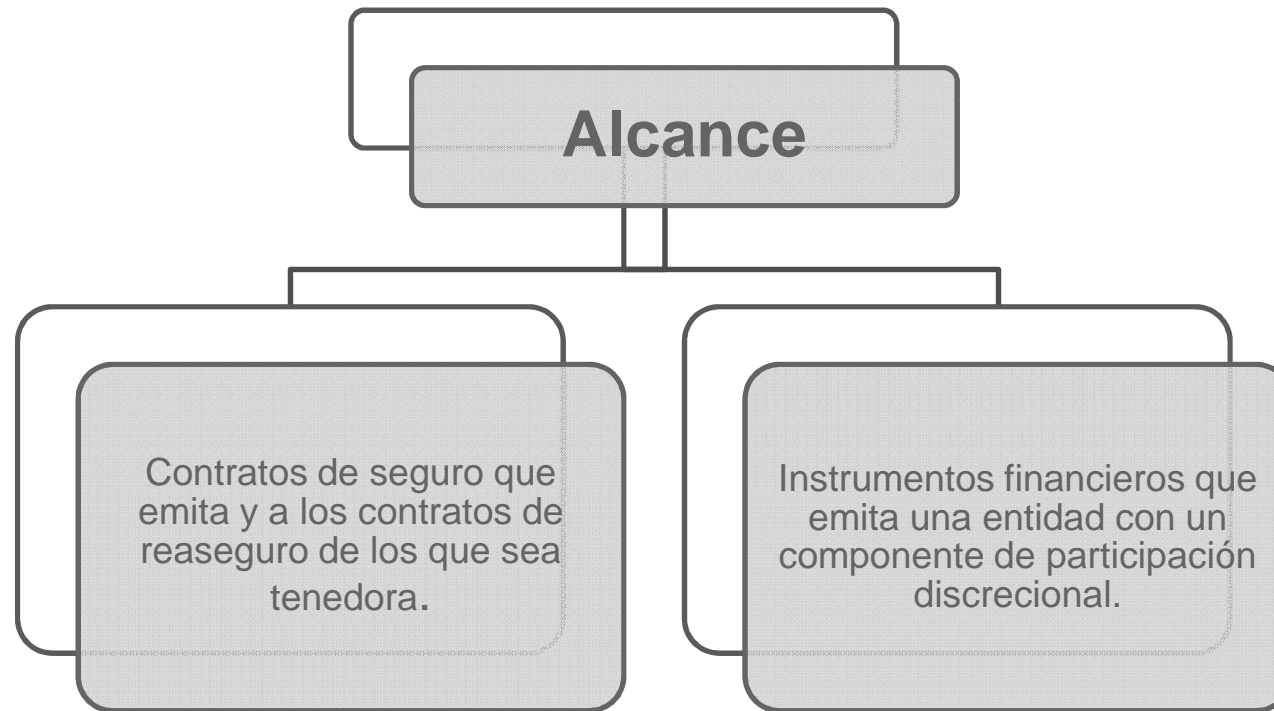
---

## Sección 19. Combinaciones de Negocios y Plusvalía

- NIIF para PYMES indica que un negocio se compone generalmente de insumos, procesos y beneficios o retornos. NIIF plenas da mayor alcance a la palabra “negocio”.
- El método aplicado conforme a las NIIF para PYMES utiliza un enfoque basado en el costo por el cual el costo de la entidad adquirida se asigna a los activos adquiridos y los pasivos (y provisiones para pasivos contingentes) asumidos. Por el contrario, las NIIF adopta un enfoque de valor razonable.
- NIIF para PYMES difiere de NIIF Plenas en que ésta incluye los costos atribuibles como parte del costo de la combinación, mientras que las normas Plenas se requiere que estos costos se contabilicen de forma separada de la combinación de negocios, ya que por lo general no representan activos de la entidad adquirente se gasto en el período en que se incurren y los relativos servicios recibidos.
- Los cambios posteriores en el importe reconocido por la contraprestación contingente se tratan como ajustes a la contraprestación transferida y se reflejan en el valor en libros de la plusvalía bajo las NIIF para PYMES.

# NIIF 4 Contratos de Seguro

---



**Contrato de reaseguro:** Es un contrato de seguro emitido por una entidad aseguradora (la reaseguradora), con el fin de compensar a otra aseguradora (cedente) por las pérdidas derivadas de uno o más contratos emitidos por el cedente.

**Componente de participación discrecional:** Es un derecho contractual a recibir, como un suplemento de las prestaciones garantizadas, otras adicionales



## NIC 27: Preparación de Estados Financieros Separados

Se contabilizará las inversiones en subsidiarias a su costo o de acuerdo a los parámetros de NIIF 9

reconocerá un dividendo procedente de una subsidiaria, negocio conjunto o asociada en el resultado de periodo en sus estados financieros separados cuando se establezca su derecho a recibirlo

La entidad aplicará el mismo tratamiento contable a cada categoría de inversión.

Las inversiones valoradas al costo se reconocerán bajo NIIF 5 si estas están disponibles para la venta

# NIIF 10: Consolidación

## 3 elementos esenciales

Un inversionista tiene poder sobre la entidad en la cual tiene participación, cuando posee derechos existentes que le otorgan la capacidad actual de dirigir las actividades que afectan significativamente los retornos de la entidad participada.

### Identificación de las actividades

#### Actividades

Identificar las actividades de la entidad participada que afectan significativamente sus retornos

Ejemplos de actividades relevantes podrían ser:

- Determinación de políticas de operación
- Toma de decisiones sobre capital
- Elección del personal clave o proveedores de servicio clave
- Gestión de las inversiones subyacentes

### Evaluación del Poder

#### Poder

Determinar cuál de las partes posee poder, (capacidad actual para dirigir dichas actividades).

El poder surge de derechos que pueden incluir :

- Derechos de voto
- Derechos de voto potenciales (opciones o instrumentos convertibles)
- Derechos a la designación de personal clave
- Derechos a la toma de decisiones dentro de un contrato de administración
- Derechos de remoción o “Kick-out rights”

### Evaluación de los rendimientos

#### Rendimientos

Evaluar si el inversor está expuesto o tiene derecho a retornos variables por su involucramiento. El retorno puede ser positivo o negativo, o ambos. Ejemplos de retornos incluyen:

- Dividendos
- Remuneraciones
- Retornos que no están disponibles para otros inversores (por ej. economías de escala, ahorro de costos, o sinergias)

# NIIF Plenas Vs NIIF para PYMES

---

## Sección 9. Estados financieros consolidados y separados

La Pyme que es controladora prepara estados financieros consolidados a menos que aplique alguna de las siguientes condiciones:

- ▶ La entidad misma es una subsidiaria y los estados financieros de su controladora principal o de cualquier controladora intermedia cumplen con las NIIF completas o las NIIF para Pymes.
- ▶ Sus únicas subsidiarias fueron adquiridas con la intención de venderlas o disponer de ellas dentro de un año.
- ▶ NIIF para Pymes efectúa una elección de política contable en los estados financieros separados con respecto a la contabilización de subsidiarias, asociadas y entidades controladas de forma conjunta ya sea al costo menos el deterioro o al valor razonable con cambios en resultados.

# NIC 28 – Inversiones en asociadas

Se aplica método de participación cuando existe influencia significativa

Se supone que esta existe para participaciones entre 20% y 50% en los derechos a voto

Inicialmente, inversión se contabiliza a costo, después se ajusta por movimientos patrimoniales de la asociada

Reconocer ajustes al valor razonable mediante amortización (similar combinación de negocio)

Participación en utilidades/pérdidas de la asociadas se reconocen en el PyG de la matriz

# NIIF Plenas Vs NIIF para PYMES

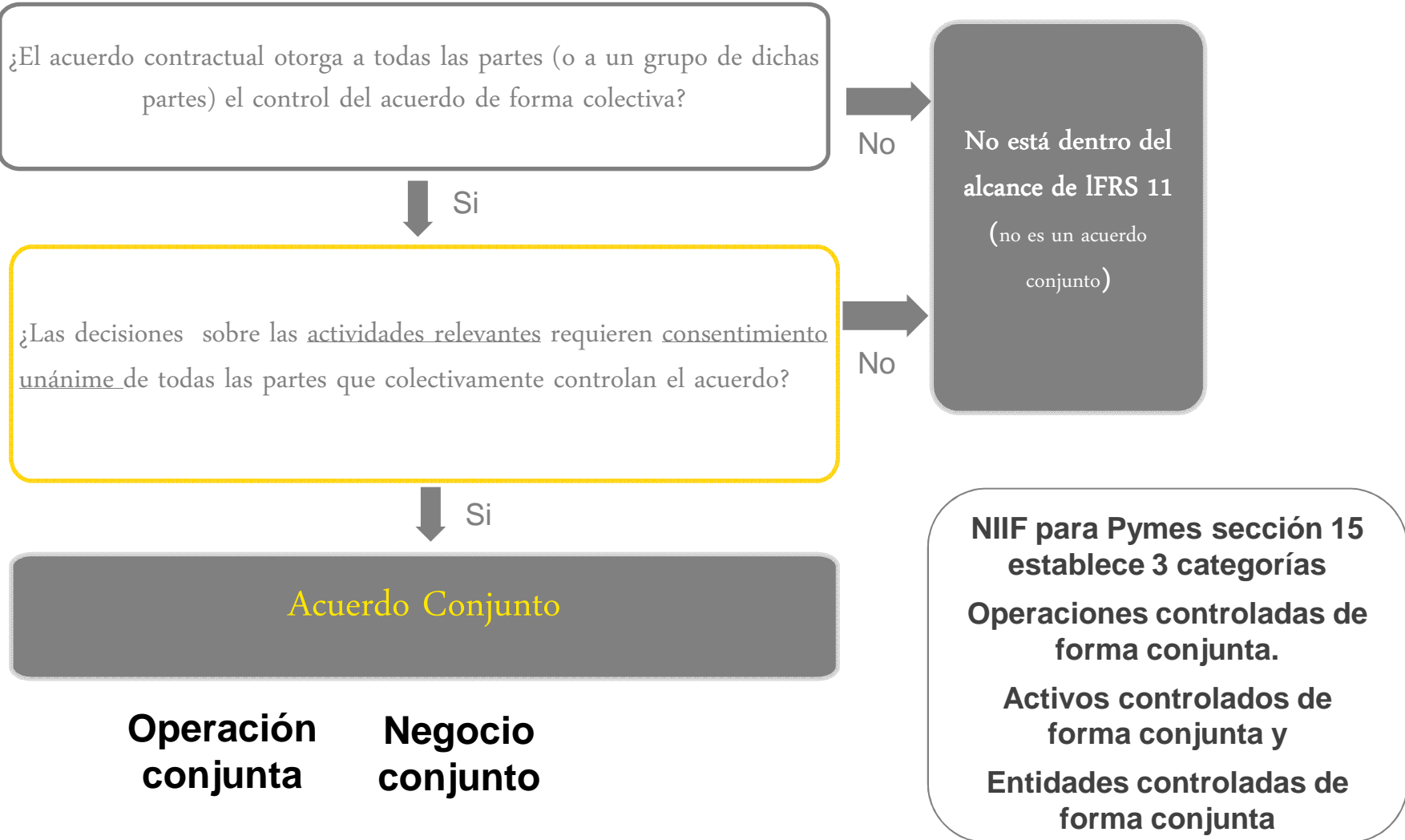
---

## Sección 14. Inversiones en asociadas

- ▶ NIIF para Pymes se diferencia de las NIIF plenas ya que permite que las inversiones en asociadas se registren según el modelo del costo (siempre que el precio de cotización no esté disponible) y permite el uso del modelo del valor razonable, ninguno de los cuales está disponible bajo los NIIF Plenas. Como NIIF para PYMES no contiene los requisitos relativos a los activos clasificados como mantenidos para la venta, no hay disposiciones en la norma relativos a las inversiones en empresas asociadas clasificados como mantenidos para la venta.
- ▶ La medición posterior de la plusvalía bajo NIIF para PYMES se debe amortizar durante su vida útil, (si no se puede hallar fiablemente se usan 10 años).

# NIIF 11 - Acuerdos conjuntos (cont.)

## Principios Clave



# NIC 21 – Contabilización moneda extranjera

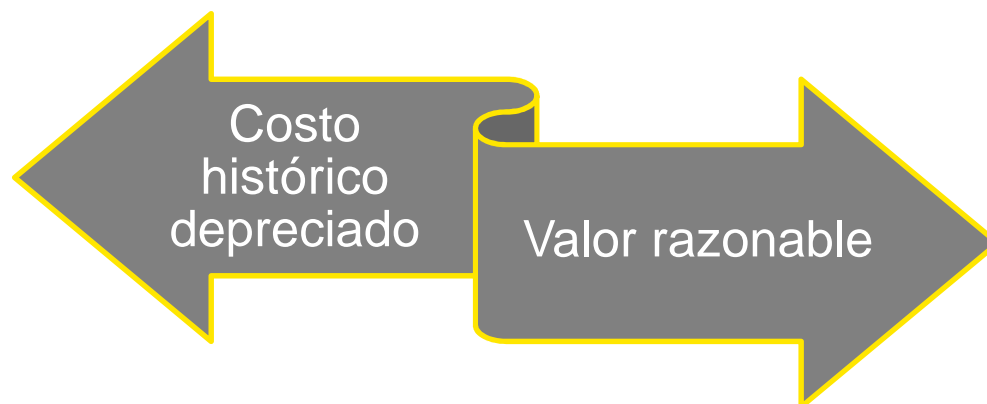
---

- ▶ Cada compañía tiene una sola moneda funcional
- ▶ Puede tener varias monedas de reporte
- ▶ Conversión de moneda extranjera a moneda funcional:
  - ▶ ítems monetarios: Tasa de cierre
  - ▶ Ítems no-monetarios: Tasa histórica
  - ▶ Ítems de PyG: Tasa de día de transacción
  - ▶ Diferencia en cambio va al PyG
- ▶ Conversión de moneda funcional a moneda de reporte:
  - ▶ Activos y pasivos a tasa de cierre
  - ▶ PyG a tasa promedio
  - ▶ Capital social y otras reservas: T/C histórico
  - ▶ Diferencia en cambio al patrimonio

## **Sección 30. Conversión de la moneda extranjera**

En NIIF PYMES cualquier diferencia en cambio por conversión será reconocida en Otro Resultado Integral y no será reclasificada a resultados como es el caso de NIIF plenas

# NIC 40 – Inversiones en propiedades



Aplica para bienes raíces mantenido con el fin de generar utilidades mediante venta o arrendamiento (y no por uso propio)

Si se usa modelo de costo, hay que revelar valor razonable en las notas

Si se usa modelo de valor razonable, cambios de éste se reconocen en el PyG



# NIC 40 – Inversiones en propiedades

---

Aplica para bienes raíces mantenido con el fin de generar utilidades mediante venta o arrendamiento (y no por uso propio)

Dos posibilidades para valorización:

- Costo histórico depreciado, o
- Valor razonable

Si se usa modelo de valor razonable, cambios de éste se reconocen en el PyG

Si se usa modelo de costo, hay que revelar valor razonable en las notas

# NIIF Plenas Vs NIIF para PYMES

---

## Sección 16. Propiedades de inversión.

- ▶ Bajo las NIIF para pymes, las propiedades de inversión se registran a valor razonable si éste puede medirse con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado. De lo contrario, se utiliza el modelo del costo.
- ▶ Bajo NIIF Plenas, la administración podrá elegir una política contable para llevar todas sus propiedades de inversión por su valor razonable o al costo.

# NIIF 13: Mediciones a valor justo

---

- Clarifica la definición de valor justo
- **No cambia cuando** una entidad debe usar valor justo
- Unifica guía sobre **cómo** medir el valor justo cuando éste es requerido o permitido por NIIF
- Aumenta las revelaciones sobre mediciones de valor justo
- Aplica a activos y pasivos financieros y no financieros
- Aplica a mediciones recurrentes y no recurrentes

*Valor justo:* El precio que podría ser recibido al vender un activo o el precio que podría ser pagado al liquidar un pasivo en una transacción habitual entre participantes del mercado en la fecha de valorización  
(un precio de salida)

# NIIF 1 – Adopción por primera vez

Norma general: Todas las NIC/NIIF se aplican en forma retrospectiva

Existen excepciones:

- Valorización del activo fijo
- Combinación de negocio
- Recálculo de diferencia de conversión acumulada en patrimonio
- Etc.

Ajustes iniciales para llegar a NIIF se reconocen contra utilidades retenidas

# NIIF Plenas Vs NIIF para PYMES

---

## Sección 35. Transacción a la NIIF para la PYMES

- ▶ Además de las excepciones en la NIIF para Pymes, las NIIF completas tiene una excepción obligatoria en relación con los activos clasificados como mantenidos para la venta.
- ▶ La mayor parte de las exenciones en la NIIF para Pymes son también aplicables a NIIF plenas. Hay excepciones, como los costos por endeudamiento y arrendamientos.
- ▶ En NIIF plenas no aplica el principio de impracticabilidad (Cuando la entidad no puede aplicarlo tras efectuar los esfuerzos razonables para hacerlo)

# Preguntas

---

